



¡! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN;!!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN **OLMEDO**- MANABÍ



ACTA DE LA DECIMA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas nueve minutos del día jueves veinticuatro de julio de dos mil catorce, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión Decima; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** Aprobación del acta de la Octava de la Sesión Ordinaria de Concejo, del período 2014- 2019. **QUINTO.** Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo, del período 2014- 2019. **SEXTO.-** Aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo, del período 2014- 2019. **SÉPTIMO.-** Conocimiento y Resolución respecto de la adjudicación de kiosco N°. 10 favor de la señora Delia Monserrate Sánchez Pico. **CLAUSURA.** Mediante Oficio Nro. 128JZR-A2-gadmo-2014, de fecha Olmedo 18 de julio del 2014. Suscrito por el señor Jacinto Zamora Rivera, Alcalde del Cantón Olmedo, en el que encarga al Vice Alcalde para que presida esta Sesión. Dándose lectura del oficio en el cual hace el encargo. El señor: Wilter Zamora Macías Vice Alcalde dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejales. **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, ANA BORJA MIELES, TELMO MIELES MOREIRA, MARTHA ROMERO SAENZ, WILTER ZAMORA MACIAS.** **SEGUNDO.-** Seguidamente el señor Alcalde encargada instala la sesión. **TERCERO.** El señor Alcalde encargado pone en consideración el orden del día; el mismo que es aprobado. **CUARTO.- Aprobación del Acta de la Octava de la Sesión Ordinaria de Concejo, del período 2014- 2019.** La concejala Martha Romero Saenz realiza una observación en el acta respecto a su apellido ya que se le había puesto Miele, cuando debería ser Romero. Una vez hecha la observación, la **Concejala, Martha Romero Saenz,** mociona la aprobación del Acta de la Octava de la Sesión Ordinaria de Concejo, del período 2014- 2019. Moción que es apoyada por el concejal Telmo Miele Moreira, el señor Alcalde Encargado solicita a la secretaria proceda a tomar votación: Señores **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS a favor, RESOLUCION: El Concejo Municipal resolvió aprobar el Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Concejo, del período 2014- 2019.** **QUINTO.** Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo, del período 2014- 2019. El señor Alcalde encargado pone en consideración el Acta, a fin de que realicen las observaciones necesarias. La Sra. Secretaria se acerca a cada uno de los Concejales para realizar las correcciones de ley. No existiendo ninguna observación a la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria. **El Concejal Yuri Argandoña, mociona la aprobación del Acta de la Segunda Sesión extraordinaria de Concejo, del período 2014- 2019** moción que es apoyada por la Concejala Ana Borja, el señor Alcalde encargado solicita a la secretaria proceda a tomar votación: Señores **YURI**

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN;!!
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN OLMEDO- MANABÍ



ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS a favor. RESOLUCION: El Concejo Municipal resolvió aprobar el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo del Periodo 2014-2019. SEXTO.- Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo, del período 2014- 2019. El concejal Yury Argandoña Cedeño, realiza una observación de forma que debe ser transparencia y no transferencia. Así mismo que falta la palabra recursos. El concejal Telmo Mieles hace una observación en su apellido que no es Macías sino Moreira. La Concejala Martha Romero Saénz, realiza una observación y dice: Que ha sido un año especial por ser año de elecciones. El concejal Wilter Zamora Rivera tiene una observación y manifiesta que no debe decir fue el anterior sino fue quien. Así mismo que en vez de todos debe ir la palabra que. Seguidamente el Concejal Yuri Argandoña **mociona la Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo, del período 2014- 2019.** Moción que es apoyada por el Concejal Telmo Mieles Moreira y Martha Romero Sáenz, el señor Alcalde encargado solicita a la secretaria proceda a tomar votación: Señores **YURY ARGANDOÑA CEDEÑO a favor, ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS a favor. RESOLUCION: El Concejo Municipal resolvió aprobar el Acta de la segunda Sesión Extraordinaria de Concejo del Periodo 2014-2019. SÉPTIMO.-** Conocimiento y Resolución respecto de la adjudicación de kiosco N°. 10 favor de la señora Delia Monserrate Sánchez Pico. El abogado Wilter Zamora y expresa, el Abogado George Farfán en vista de su ausencia ha dejado encargado de la Procuraduría al abogado Robert Montesdeoca quién nos informará sobre este punto. Hace uso de la palabra el ingeniero Robert Montesdeoca y dice, tal como se encuentra debidamente sustentado en el oficio número 034 A2-GFI-PSM-GADCO-2014 que hace referencia artículo 11 de la Ordenanza que Regula la Organización Funcionamiento Control y Adjudicación de Locales en los Mercados y Plazas Municipales del Cantón Olmedo Manabí, en vista de que no existe otra solicitud y el solicitante cumple con los requisitos establecidos en la mencionada Ordenanza, me ratifico en el contenido íntegro del oficio mencionado y recomiendo se aplique la Ley. Retoma la palabra el abogado Wilter Zamora y dice, compañeros yo creo que la solicitante Delia Monserrate Sánchez Pico, ha cumplido con lo establecido en la Ordenanza y no se encuentra en ninguna prohibición para ser merecedora de esta adjudicación. En uso de la palabra la **Concejala Ana Borja dice en vista de la señora Delia Sánchez Pico cumple con todos los requisitos que dice la Ordenanza mociono la adjudicación del Kiosco 10 a favor de la señora Delia Monserrate Sánchez Pico, moción que es apoyada** por la Concejala Martha Romero y Telmo Mieles. En uso de la palabra el Concejal Yuri Argandoña solicita un punto de orden para que se suspenda la votación y se le explique quien es la señora Delia Monserrate Sánchez Pico, si pertenece al cantón Olmedo o no. Se le concede la palabra al Ing. Robert Montesdeoca quien dice lo siguiente: respecto a la inquietud del concejal Yury Argandoña no me puede pronunciar en razón de quién es, porque no la conozco me debo pronunciar en razón a lo que determina la Ordenanza y ésta determina el

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

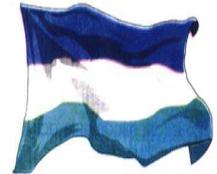
Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN;!!
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN OLMEDO- MANABÍ



cumplimiento de requisitos específicos que la solicitante ha cumplido para que el Concejo le adjudique el kiosco en cualquier razón no hay dentro de la Ordenanza un condicionamiento que diga que el solicitante sea específicamente habitante o residente del cantón Olmedo, mi intervención se basa estrictamente en el cumplimiento de la Ordenanza, en los requisitos, el solicitante si ha justificado y tiene la actividad específica a la que se va a dedicar que es la venta de pañales, definitivamente hay un fin lícito de una actividad económica lícita y la solicitante ha cumplido los requisitos establecidos en la Ordenanza, hay una certificación del Ministerio de Salud Pública que determina que no tiene ninguna enfermedad o condición física que le impida desarrollar las actividades en el cantón Olmedo, tiene el Certificado de Votación en el que indica que reside en el cantón Manta parroquia Tarqui pero no me puedo pronunciar a quienes ni a que ustedes no puedan adjudicarle en razón de su residencia, en todo caso compañeros es potestad adjudicar este proceso y aún más en razón de que presenta todos los requisitos. En uso de la palabra la Concejala Ana Borja dice, señor Alcalde yo también comparto el criterio del Abogado no tenemos que decir quién es la persona eso no nos interesa lo importante es que el Municipio preste el kiosco a quien la necesite y si la persona va a pagar el canon de arrendamiento; yo no creo que haya ningún inconveniente porque está cumpliendo con todos los requisitos y eso es lo que necesita una persona para obtener un kiosco según la Ordenanza. En uso de la palabra el Concejal Yuri Argandoña dice, yo no es que esté en contra de que se le adjudique el kiosco a esta señora ni porque sea de Guayaquil de Quito o de donde sea, mi inquietud sólo es de saber quién era esta señora porque yo no la conozco yo creo que aquí nadie la conoce pero yo no tengo ningún problema que se le ceda el kiosco porque lo que queremos como dijo la compañera es que el Mercado produzca y que se abran esos kioscos que permanecen cerrados pero no estoy en contra de que se le dé, o no se le dé el kiosco. El señor Alcalde Encargado solicita a la Secretaria proceda a tomar votación a la moción presentada: Señores: **YURI ARGANDOÑA CEDEÑO, en vista de que la compañera Anita Borja conoce a ésta señora, yo no tengo ningún problema de votar a favor, que se le adjudique el kiosco. ANA BORJA MIELES a favor, TELMO MIELES MOREIRA a favor, MARTHA ROMERO SAENZ a favor, WILTER ZAMORA MACIAS a favor. RESOLUCION:** El Concejo Municipal resolvió la Adjudicación del Kioscos10 a favor de la señora **DELIA MONSERRATE SÁNCHEZ PICO. CLAUSURA.-** Por haberse agotado la agenda el señor Alcalde da por clausurada la sesión. Siendo las once horas diez minutos.- Lo certifico.-

Ab. Wilter Zamora Macías
ALCALDE- ENCARGADO

Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec



¡!! TRABAJEMOS JUNTOS POR AMOR AL SERVICIO Y DE NUESTRO CANTÓN!!
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN *OLMEDO*- MANABÍ



RESOLUCIONES:

036-2014.- El Concejo Municipal resolvió Aprobar el Acta de la Octava de la Sesión Ordinaria de Concejo, del período 2014- 2019.

037-2014.-El Concejo Municipal El Concejo Municipal resolvió Aprobar el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de Concejo del Periodo 2014-2019.

038-2014.- El Concejo Municipal resolvió Aprobar el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo del Periodo 2014-2019.

039-2014.- El Concejo Municipal Resolvió la Adjudicación del Kiosco N° 13 a favor de la Señora **GLENDAMERCEDES HIDALGO MACÍAS.**

**Ab. Narciza Pinargote Zambrano
SECRETARIA GENERAL**

Teléf.: 2334243

Telefax: 2334244

Dirección: Ulpiano Páez y San Andrés esquina

E-mail: municipiolmedo@hotmail.com

Pág. Web: www.olmedo.gob.ec